

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



RESOLUCION No. 0315-AD-82

Lima, 21 de Junio de 1982

CONSIDERANDO :

Que, la firma constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento Piscina Pisco-II Etapa", la misma que se ha Recepcionado a satisfacción del Instituto Peruano del Deporte;

Que, la citada firma adeuda al Instituto Peruano del Deporte la suma de ----- S/. 1'578,588. 0 por concepto de Adelanto de Materiales de la I Etapa de la - Obra en referencia;

Que, siendo necesario recuperar dichos montos, es procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra indicada y afectar a favor del I.P.D. los saldos que correspondían al Contratista según detalle:

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	S/. 8'446,000.00
- Reajuste Mayores Costos	312,502.00
TOTAL APROBADO :	S/. 8'758,502.00

MONTOS ABONADOS

- Valorizado Contrato Original Reajustado	7'432,479.00	7'432,479.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA :	S/. 1'326,023.00	=====

MONTOS RETENIDOS

- 5% Valorizaciones de Obra	S/. 295,610.00	=====
-----------------------------	----------------	-------

RESUMEN SALDOS

- Saldo de Valorización Retenido	S/. 1'326,023.00
- Fondo de Garantía Contratista	295,610.00
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :	S/. 1'621,633.00
MENOS DEUDA A FAVOR DEL I.P.D. :	1'578,588.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA POR COBRAR :	S/. 43,045.00
	=====

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0315-AD-82

Lima, 21 de Junio de 1982

./
Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra: "Reacondicionamiento Piscina Pisco-II Etapa", la misma que establece un saldo a favor de la firma CONSTRUCTORA SAN GERARDO CONTRATISTAS GENERALES, ascendente a: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTITRES Y 00/100 SOLES ORO (S/. 1'621,633.00), correspondiente a:

- Valorización Retenida	S/. 1'326,023.00
- Fondo de Garantía	295,610.00

ARTICULO 2° .- AFECTESE a favor del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE los siguientes montos de los indicados en el acápite precedente:

- De la Valorización Retenida	S/. 1'282,978.00
- Del Fondo de Garantía	295,610.00

TOTAL : S/. 1'578,585.00

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el Giro a favor del Instituto Peruano del Deporte por el importe de S/.295,610.00 con cargo al citado Fondo de Garantía.

ARTICULO 4° .- AUTORIZAR se Abone a la firma COSAGESA CONTRATISTAS GENERALES el importe de S/. 43,045.00 saldo de la Valorización Final de Obra.

Regístrese y Comuníquese.

Ing° JOSÉ TONG MATOS
JEFE (E) DEL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



OCIE/ARH
ALE/nb.



INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE ASUNTO:

Liquidación Final de la Obra "Reacondi-
cionamiento Piscina Pisco -II Etapa".



INFORME N° 208-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Ge-
nerales ejecutó la Obra "Reacondicionamiento Piscina -
Pisco II Etapa, la misma que fue recepcionada conforme
por el Instituto.

Que, es momento de realizar la liquidación final del -
Contrato para determinar los montos a afectarse.

- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de -
Resolución que se acompaña al presente Informe, de con-
formidad con el Art. 5.12.1. del Reglamento Unico de -
Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 17 de junio de 1982

OAJ/82
TVM/MZP
emy

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 103-OCA-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
16 JUN. 1982
Asus 11.00 a.m.
RECIBIDO

A : Director Ejecutivo
DE : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra "Reacondicionamiento Piscina Pisco-II Etapa"
Fecha : Lima, 14 de Junio de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que la Firma Constructora San Gerardo S.A. Contratistas Generales, adeuda al IPD, la suma de S/. 1'578,588.= por concepto de adelanto de materiales de la I Etapa de la Obra "Reacondicionamiento Piscina Pisco-II Etapa".

Asimismo, existe un saldo a favor del Contratista de S/. 1'326,023.= más 5 % Fondo de Garantía de Obra, por S/. 295,610.- En consecuencia el IPD, reconoce una deuda a la Firma Cosagesa de S/. 43,045.=.

Lo cual cumplo con comunicar a Ud., para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/gm.

Inc. Proy. Res.
Inf. 123-OCIE-82
(antecedentes)



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPOS
5 MAYO 1982
RECIBIDO

INFORME # 277-82-BJCH

AL : JEFF DE UPOF
DEL : ING. JOSE COBBA H.
ASUNTO : A) RETENCION DE VALORIZACIONES PENDIENTES DE PAGO Y FONDO DE GARANTIA
17-0-81 REACONDICIONAMIENTO PISCINA PISCO I ETAPA
01-0-82 REACONDICIONAMIENTO PISCINA PISCO II ETAPA
B) POR DEBER LA CONTRATISTA PARTE DEL ADELANTO ESPECIFICO DE MATERIALES (40%) DE LA OBRA 17-0-81 REACONDICIONAMIENTO PISCINA PISCO I ETAPA S/. 1'823,710.00 -
REF. : CONTRATISTA: COSAGESA
FECHA : MAYO, 5 DE 1982

Sr. Arq. Jefe:

Conforme a sus instrucciones y las del Jefe de OCIE, he realizado valorizaciones liquidatorias N°1 y 2 y Resumen de la obra 17-0-81 Reacondicionamiento Piscina Pisco I Etapa, pero hechas todas las deducciones de las valorizaciones a cuenta N°1 y 2 quedaba todavía a deducción en contrata del contratista un neto de S/ 1'823,710.00

Por tanto este saldo deudor de S/. 1'823,710 deberá cubrir la contratista con las siguientes retenciones de pago al contratista:

<u>Obras</u>	<u>Retener</u>	<u>por descontar</u>
17-0-81 Reacondicionam. Piscina Pisco I Etapa	-.-	(-) 1'823,710
17-0-81 Reac. Piscina Pisco Fdo.Gtia.(5%)	245,122	-.-
01-0-82 Reac.Piscina Pisco II Etapa Val. # 2	1'183,708	-.-
01-0-82 Reac. Piscina Pisco II Etapa - Fdo.Gtia.(5%)	437,925	-.-
	<u>1'866,755</u>	<u>1'823,710</u>

Queda saldo a favor del contratista previa retención:

1'866,755 - 1'823,710 = S/. 43,045

Es cuanto informo salvo mejor parecer.

Atentamente,

ING. BERNI JOSE COBBA H.
Unidad de Proyectos,

INFORME N° 123-OCIE-82

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : LIQUIDACION OBRAS PISCINA PISCO
REF. : INFORME N° 277-82- JCH
FECHA : JUNIO, 01 DE 1982

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La firma COSAGESA Contratistas Generales, ha tenido a su cargo la ejecución de la obras: "Reacondicionamiento de la Piscina Pisco I y II Etapa", respectivamente.

- En la I Etapa se le otorgó la suma de S/. 1'920,306.00 por concepto de Adelanto para la adquisición de materiales que no ha sido autorizado por el Contratista.

- A la Contratista se le adeudan los siguientes montos de Valorizaciones que se encuentran en trámite :

-- Regularización Mayores Costos I Etapa	S/. 101,680.00
-- Valorización N°2-Final Reajustada II Etapa	<u>1'326,023.00</u>
Total a favor del Contratista :	S/.1'427,703.00

- Asimismo, se le ha retenido las siguientes sumas por concepto de Fondo de Garantía :

-- 5% de Valorizaciones Cancelada I Etapa	S/. 240,038.00
-- 5% Valorización Cancelada II Etapa	<u>295,610.00</u>
Total Fondo de Garantía :	S/. 535,648.00

RESUMEN

Total a favor del Contratista Valorizaciones en Trámites	1'427,703.00
Total Fondo de Garantía Descontado	<u>535,648.00</u>
Total General a favor del Contratista:	S/. 1'963,351.00
Menos Adeudo Adelanto Materiales	<u>1'920,306.00</u>
Saldo a favor del Contratista	S/. 43,045.00

El importe de S/. 43,045.00 debe abonarse de la Valorización N°2 Final de la II Etapa que se encuentra en trámite.
Para poder afectar los saldos del Contratista es necesario se apruebe las Liquidaciones finales de las Obras en referencia.

OCIE
ALE/nb.

Atentamente,

Ing. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefatura OCIE (e)